



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



Salta, 7 de agosto de 2013

EXP-EXA N° 8.808/2012

RESCD-EXA N° 392/2013

VISTO la RESCD-EXA N° 102/2013, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Teoría de la Computación III de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, eleva dictamen de fs. 59 a 64, aconsejando la designación del Ing. Gustavo Ramiro Rivadera como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación III de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, emite despacho a fs. 86.

Que las presentaciones hechas al Acta Dictamen fueron resueltas por RESCD-EXA N°382/2013.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 26/06/13 resuelve, por mayoría, aprobar el Acta Dictamen y su Ampliación y designar al Ing. Gustavo Ramiro Rivadera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, por el término de 1 año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que la Dirección General Administrativa Económica ha tomado intervención a fs. 87, de las presentes actuaciones, ratificando la disponibilidad financiera para la designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 59 a 64 y su Ampliación de fs. 76 a 82.

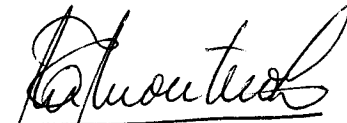
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Ing. Gustavo Ramiro RIVADERA, D.N.I. N° 22.146.864, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Teoría de la Computación III de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva, vacante en la planta docente de la facultad hasta la sustanciación del concurso tramitado en EXP-EXA N° 8.570/2012.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Ing. Gustavo Ramiro Rivadera, C.U. Juan Pablo Di Mauro Aparicio. Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

JFY  
MTM  
CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa